



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO: 2018-00918

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO FALABELLA S.A.

DEMANDADO: HUGO EDISON GRAJALES ROLDAN.

ASUNTO: Traslado a la parte demandada por el termino de 3 días, del recurso de reposición en contra del auto del 15 de abril de 2021, por medio del cual se ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito, presentado por el apoderado de la parte demandante.

Fecha de fijación 01 de junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término: 02 junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término: 04 de junio de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, primero (01) de junio de 2021.


SANDRA VIVIANA SALINAS MORAGA
Secretaria



